

Paraje Natural de Alborán

14-07-2003

Normativas

Archivos:  [ley2003-3-1-5.pdf](#) [1]

Objeto:

La finalidad de la presente Ley es la declaración del Paraje Natural de Alborán, así como el establecimiento de un régimen jurídico de protección para este espacio natural, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13.7 y 15.1.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Concepto:

La declaración del Paraje Natural de Alborán, con el ámbito territorial que se establece en la presente Ley, lleva aparejada su inclusión en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Base legal:

Ley 3/2003, de 25 de junio, de declaración del Paraje Natural de Alborán.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ley2003-3-1-5.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/sites/default/files/ley2003-3-1-5.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/ley2003-3-1-5.pdf>